"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°261/OCII/DP/2018

#LasPersonasPrimero

DEFENSORÍA PROPONE POLÍTICA DE CIUDADES INTERMEDIAS PARA POBLACIONES AFECTADAS POR HELADAS Y FRIAJE

- ***Ante la geografía compleja y la dispersión de la población rural.***

"Desde hace 6 años se aprueba el mismo plan contra las heladas y friaje, pero se repiten las actividades en los mismos distritos, consecuentemente los problemas no se solucionan porque no se cambian las estrategias para abordarlos. Año tras año se presenta una alta tasa de muerte de niños y adultos mayores por neumonía", señaló Mónica Callirgos, adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo.

En este escenario recurrente, la Defensoría del Pueblo ha propuesto la creación de ciudades intermedias (localidades aledañas), que brinden acogida temporal a las poblaciones más alejadas en época de bajas temperaturas. Allí encontrarán las condiciones adecuadas que satisfagan sus necesidades básicas y garanticen sus derechos a la salud, educación, entre otros. De esta manera quienes habitan en las zonas afectadas por las bajas temperaturas no quedarán expuestas a la crudeza del clima, dadas las condiciones de pobreza o pobreza extrema en las que se encuentran.

Callirgos precisó que, a la fecha, son 182 personas las que han fallecido en 9 regiones del país a causas de las heladas y friaje. Advirtió que el plan multisectorial carece de indicadores que permitan medir el impacto de las intervenciones por parte del Estado. "Los parámetros de medición tendrían que decirnos cuántas personas, niños y niñas se ven afectados, cuántos han mejorado sus condiciones de vida, en educación, en salud, cuánto han mejorado las postas, cuántos médicos se han incrementado para cubrir las atenciones propias de esta época".

La funcionaria informó que el plan tiene 2 tipos de acciones: la entrega inmediata de los kits de abrigo y las acciones sostenibles de largo plazo como por ejemplo las cocinas mejoradas y los módulos prefabricados, sin embargo esta última intervención muestra un avance muy limitado. "Mientras tengamos un niño que no puede llegar a una posta médica o no haya un médico o tenga que caminar 4 horas para llegar a su colegio y este no esté acondicionado, siempre tendremos muertes por neumonía", manifestó Callirgos.

Los comisionados de la Defensoría del Pueblo, junto a representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), supervisan permanentemente las acciones del Estado para determinar si se está atendiendo adecuadamente a los afectados por las heladas. En los próximos días se presentará un informe sobre los hallazgos de esta acción, además de las recomendaciones y propuestas para garantizar los derechos de miles de peruanos y peruanas que viven en las alturas del país.

Lima, 24 de julio 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe